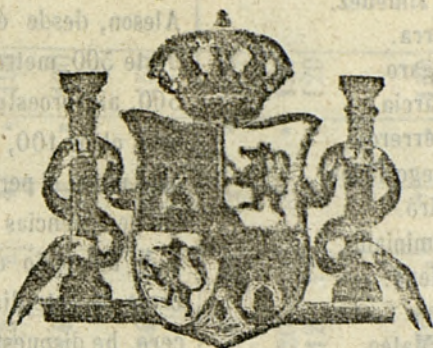


IMPRESA PROVINCIAL.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,68
Por tres id.....	6

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 268.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud, así como tambien los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, que llegaron ayer mañana á aquel Real Sitio.

De igual beneficio disfrutan las Serenísimas Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia en el Real Sitio de San Ildefonso.

(De la Gaceta núm. 265.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba, siendo el último número á que alcanza el llamamiento el 6.000; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los dias no feriados, con excepcion de los señalados para el pago de asignaciones, de una á tres de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital:

Soldados. Mamerto Miguel Mugúa. Narciso Grinall. José Cases y Molino. Juan Julian Gabanosos. Serafin Alberdi Echevarría. Marcelino Maranon. Roque Ledesma Rodriguez. José Foch y Almo. Sebastian Diaz Lopez. Ignacio Puente Ferraz. Manuel Aranda Aragon. Cirilo Silvestre Pintos. Bautista Paballs y Plana. José Alvarez Diaz. Bartolomé Lloverá Camino. Francisco Bonilla. Vicente Miranda. Agustin Márcos. Cándido Aliaga. Manuel Cardona Alcacer. Ramon Gomis Corvella. José Maria Rico y Rico.

NOTA. A fin de evitar á los herederos retraso en la percepcion de los créditos, se advierte á los apoderados que si trascurridos ocho dias de los designados para el cobro despues de publicado este anuncio no se hubiesen presentado á recogerlos, se entenderá que renuncian á hacer uso del poder que se les ha otorgado, y se procederá á girar inmediatamente á aquellos por conducto de las Autoridades.

Madrid 21 de Setiembre de 1878.—  
El Coronel, primer Jefe, Andía.

Los individuos que se expresan á continuacion, licenciados del Ejército de Cuba de los años desde 1.º de Setiembre de 1870 hasta fin de Diciembre de 1875, pueden presentarse desde luego en esta dependencia á cobrar los créditos que les resultan, por haberles correspondido el turno de pago; y los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde.

NOMBRES.

Pablo Laras Jimenez. Adolfo Zavala Valero. Joaquín Mendez Ruiz. José Alcaina Lopez.

Nicasio Saez Ibarra. Ceferino Ilardi Crespo. Juan Icart. Manuel Estrella Martin. Antonio Rua Gallina. Jaime Adell Villalla. Francisco Llopis Puiganor. Francisco Jimenez Reyes. Manuel Rodriguez Martin. Tomás Alvarez Gullon. José Martino Granada. Santiago Pujol de Villar. Juan Colera Terrejon. José Hernan Beltran. Hilario Lucia Ferrer. Inocencio Villas Fernandez. Andrés Carbas Caspiro. José Rodriguez Llanos. Mauro Escribano Escribano. Ramon Frias Fontan. Francisco Bañares Castro. Vicente Marzal Formenet. Modesto Garcia Gutierrez. Antonio Cuéllar Vargas. Buenaventura Morgos Paigés. Juan Montaña Jaque. José Laguno Chamizo. Francisco Suarez Rodriguez. Miguel Sanz Hernandez. Federico Alvarez Arias. Cecilio Salcedo Aguado. Francisco Marin Teva. Benito Fernandez Lopez. Joaquin Lopez Ortiz. Emilio del Risco Acosta. Miguel Barrachina Yebra. Gabriel Biencinto Puente. Vicente Fernandez Garcia. Angel Martinez Seijas. Leonardo Herrero Gutierrez. Manuel Carbonell Brunet. Dionisio Izquierdo Durante. Bernardo Gené Pedro. Cayetano Grapé Monserrat. José Garriga Saurina. Juan Macit Cardona. Jaime Foust Martinez. José Pardo Expósito. Agustin Llet Posada. Francisco Villa Llopar. Francisco Moriano Zamora. Bernardo Delgado Melgarejo. Agustin Las Heras Martin. Andrés Mateo Segarra.

Joaquin Galvez Espin. Demetrio Benito Gomez. José Antonio Sanjurjo. Pedro Baquero Sastre. Domingo Millan Alonso. Francisco Moran Fernandez. Ramon Iglesias Tellado. Ramon Sanchez Novoa. José Gonzalez Expósito. Juan Perez Torres. Manuel Iglesias Fernandez. José Sosa Lista. Antonio Gonzalez Villasante. Pedro Gonzalez Lopez. Raimundo Izquierdo Izquierdo. José Linares Parron. Jaime Pacifico Galafar. Pedro Salcedo Ceriol. Rafael Silva Rosendo. Gregorio Lluesma Beltran. José de la Rosa Lago. Apolinar Velasco Nuñez. Estanislao Lage Serio. Teodoro Cabanellas Cibellas. Rafael Pascual Jimenez. Galo Mendivil y Arismendi. Andrés Roldan Cubillo. José Fernandez y Fernandez. José Blanquet. Francisco Suarez Lopez. Alonso Jimenez Blanco. Pedro Calderech y Almerich. Joaquin Guerrero Blanco. Antonio Ruecho Barrell. José Perez Vicetes. Lúcas Vicente Rivera. Miguel Martinez Martinez. Manuel Fraire Barate. Antonio Tenorio Tenorio. Antonio Vega Expósito. Fernando Martin Lozano. Luis Mora Jimeno. Florencio Poblador Plana. Balbino Yepes Martinez. Diego Suarez Gonzalez. José Oller Figueras. Francisco Castillo Francia. Manuel Prieto Tejó. José Gonzalez Lugo. Fernando Fernandez Andrade. José Soler Reyes. Serafin Muñoz Lafuente. Manuel Gesta Paz. Fernando Dominguez Vazquez.

Enrique Esmirch Molles.  
Esteban Barail Aguirre.  
Juan Muñoz Perez.  
Vicente Macit Abad.  
Felix Iriarte Sanchez.  
Enrique Carrion Alvarez.  
Juan Garcia Rosada.  
Sebastian Pons Fernandez.  
Magin Valls Rodriguez.  
Eduardo Enrique Expósito.  
Manuel Esmil Gonzalez.  
Sebastian Argüelles Iglesias.  
Enrique Castelló Samperez.  
Federico Garcia Flores.  
Antonio Muñoz Garcia.  
José Lopez Rodriguez.  
Domingo Moya Valero.  
Antonio Renan Riera.  
José Aparicio Llop.  
Magin Casañer Garra.  
Francisco Lopez Moya.  
Vicente Orts Vicente.  
Manuel Bautista Illesca.  
José Expósito Ladó.  
Julian Gonzalez Martin.  
José Fernandez Rodriguez.  
Mariano Moya Aguilera.  
Ramon Torreiro Rey.  
Francisco Salas Mena.  
Domingo Aparicio Saez.  
Ricardo Modesto Alvarez.  
Juan Parera Belsin.  
Enrique Batrin Capons.  
José Silvestre Martí.  
Juan Alcalá Vela.  
D. José Anglada.  
José Alafallar.  
Adolfo Bruneton.  
Pedro Salazar Martínez.  
Ramon Montero Mongles.  
José Garcia Continenti.  
Manuel Gonzalez Acedo.  
José Gomez Pedraza.  
Jaime Bernal Bertuza.  
Manuel Fernandez y Fernandez.  
Felix Gonzalez Diaz.  
Rafael Andrés Miró.  
Francisco Almodóvar Expósito.  
Andrés Brusa Martínez.  
Froilan Fernandez Diaz.  
Gregorio Cour Conde.  
Pedro Pros y Ortiz.  
D. Martin Pareda.  
Andrés Campillo Macías.  
Cleto del Poyo Vádenes.  
José Garcia y Garcia.  
Hilario Dolz Fabregat.  
Evaristo Macaya Salas.  
Luciano Guibon Chover.  
Juan Vilellas Salas.  
Tiburcio Peña Villanueva.  
José Paul Comos.  
Manuel Sanchez Cuero.  
Dámaso Pinedo Gomez.  
Pedro Brun Basol.  
José Barris Piñol.  
José Martinez Urbano.  
Jaime Martínez Martínez.  
Pedro Jimenez Balas.  
Juan Garcia Fernandez.  
Juan Guerra Fraga.  
Nicolás Hernandez Villalba.  
José Esteban.  
Miguel Alverich Herrera.  
Francisco Dominguez Fernandez.  
Felix Diaz y Luengo.  
Felix Onate Mayor.

Manuel Pereira Blanco.  
Antonio Pallares Baños.  
Juan Coll Llorens.  
Francisco Alvarez Gonzalez.  
Fulgencio Hollas Jimenez.  
José Eguillor Ibarra.  
Manuel Fonst Figaro.  
Alejo Gonzalez Garcia.  
José Rubiales Guerrero.  
Francisco Villadiego Prieto.  
Mariano Vila Vilaró.  
Joaquin Oriol Ceminiani.  
Manuel Casado Mena.  
Juan Porrás Zabas.  
Antonio Sanauja Mateo.  
Francisco March Martin.  
Salvador Torres Latorre.  
Francisco Requena.  
Faustino Perez Altas.  
José Vargas Perellin.  
Joaquin Coll Comamala.  
Francisco Urios Alberda.  
Pedro Fernandez Mata.  
Sebastian Joaquin Caldevilla.  
Francisco Gonzalez Flores.  
Juan Villanueva Borrell.  
Francisco Toscano Cañizares.  
José Ramon Artuño.  
Manuel Martínez Gonzalez.  
José Gabriel Amario.  
Juan Alava y Ubeda.  
Jaime Planas Serrabon.  
Martin Peña Lucio.  
Nicolás Lurazay Cocuvena.  
Miguel Suñes Puntani.  
Luciano Casall Trasgueras.  
Francisco Bonet Tolo.  
Francisco Velasco Fernandez.  
Diego Gago Valenzuela.  
Felipe Arguedas.  
Antonio Criado Dominguez.  
Juan Soler Docuper.  
Juan Vicente Arias.  
Angel Francisco Hernandez.  
Mariano Aznar Bruguet.  
José Gabarro Pons.  
Esteban Cristóbal Lausa.  
Manuel Cabrejas Garcia.  
José Moran Moreno.  
José Mateo Gonzalez.  
Madrid 21 de Setiembre de 1878.  
=El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

**D. FEDERICO TERRER Y GALVEZ,**  
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,  
Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Juan Targebayle, vecino de esta Ciudad, en el dia 25 del corriente mes, un escrito para registrar una mina de cobre con el nombre de Esperanza, en terreno labrantío de D. Pedro Aleson, término del pueblo de Valdepez, sitio llamado el Regaton, lindante por Norte peña de Regandina, al Sur tierras labrantías de D. Anselmo Garcia, Oeste hoyo de Regandina, Este tierra de Hermenegilda

Pereita, designando las doce pertenencias que solicita en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una calicata abierta en el terreno de D. Pedro Aleson, desde él se medirán al Nordeste 500 metros, al Suroeste otros 500, al Noroeste 100 metros, al Suroeste otros 100, quedando cerrado de este modo el perímetro que comprende las pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 25 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrogable término de sesenta dias, en inteligencia de que trascurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 25 de Setiembre de 1878.

FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Resultando vacante el estanco número 1 de Melgar de Fernamental, y debiendo procederse á su provision en personas que reunan las condiciones que previenen las disposiciones vigentes, he acordado anunciarlo al público por medio de este periódico oficial para que los que se consideren con méritos bastantes para desempeñarlo acudan con sus instancias debidamente justificadas á esta Administracion económica en el preciso término de diez dias.

Burgos 24 de Setiembre de 1878.  
P. O., Pedro Ortega.

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. José Antonio de Parada y Megia,  
Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que en virtud de providencia de este Juzgado en expediente de jurisdiccion voluntaria se saca á pública subasta la finca que á continuacion se describe:

Una casa sita en la calle del Mercado de esta ciudad, señalada con el número diez, sus limites son: por Norte con casa de los herederos de Doña Ambrosia Gomez en línea de tres metros cincuenta centímetros, por Sur la referida calle de cuatro metros cua-

renta centímetros, por Este con la casa número doce de D. Victoriano Calvo de trece metros cuarenta centímetros, y por Oeste con la del número seis de D. Silvano Villanueva de trece metros ochenta y cinco centímetros. Todas estas líneas forman un cuadrilátero que medido geométricamente contiene cincuenta y cinco metros y ochenta y cuatro centímetros cuadrados en todas sus plantas, á excepcion de la tercera que tiene un entrante la casa de dichos herederos de un metro quince centímetros de largo por un metro de ancho, y esta finca en ella otro de dos metros en la parte medianera, dos metros quince centímetros por la fachada de la calle de la Moneda por un largo de nueve metros con destino á cocina de la casa, la cual consta de planta baja y cuatro altas con su desvan trastero, su material construccion consiste en cimentacion de piedra mampostería, fachada hasta el primer piso de sillería y el resto de fábrica de ladrillo, medianerías y paredes de carga de tabique grueso, escalera de machón enladrillado, pisos forjados á bovedilla y solados de ladrillo, puertas y ventanas con su correspondiente herraje, quedando á el todo y á cada cosa su valor, tasada en la cantidad de trece mil quinientas pesetas.

Cuyá casa es de la pertenencia del menor D. Julian Lapeira y Gil, hijo de Doña Jacoba Gil, viuda, vecina de Peñafiel, y se vende en virtud de expediente de utilidad; y para la celebracion de su remate se ha señalado el dia quince de Octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, admitiéndose posturas que cubran la tasacion.

Dado en Burgos á veintiuno de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José A. de Parada.—P. M. de S. Sria., Higinio Villafria,

## Anuncios oficiales.

### Alcaldía de Santa Maria del Campo.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, por renuncia del que la obtenía, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 40 familias pobres, quedando en libertad el facultativo que se elija de contratar con los vecinos pudientes, que ascenderán á 500.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el preciso término de treinta dias, contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, haciendo constar en ellas los méritos adquiridos y servicios prestados por el interesado.

Santa Maria del Campo 25 de Setiembre de 1878.—El Alcalde, Leandro Puente.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos en los montes públicos de esta Provincia en el año forestal de 1878-79, en virtud de la Real orden de 24 de Agosto de 1878, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín núm. 177, correspondiente al viernes 13 de Setiembre del año actual.

PARTIDO DE MIRANDA.

Número del Catálogo.	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS Número de árboles.	LEÑAS Número de estacas.	Tasa- ción. Pesetas.	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		PLAZO.	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.				Pesetas	TERRENO ACOTADO.
							Lanar.	Cabrio.		Vacuno.	Mayor.	Cerda.			
241	Añastro	Añastro	El Monte	171	340	El Lomo.—N. y E. tierras, S. corta anterior, O. camino del molino.—Poda de roble y entresaca de 21 robles marcados.	2 meses	350	10	50	210	Los tallares.			
242	Condado de Treviño	Araña	Abajo y Arriba	16	30	Abajo.—N. monte particular, E. y S. tierras, O. camino las lindes.—Entresaca de 6 robles viejos marcados y poda de la misma especie dejando guías.	1 mes.	200	6	7	20				
243	Idem	Saseta	Artola	36	70	Santa Lucía.—N. cuatro marcos, E. río Santa Lucía, S. tres marcos, O. cordillera de piedra.—Poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.	1 mes.	80	67	25	250				
244	Idem	Imiruri y Ochate	Bardal	40	80	Campo del Encinar y Bardal.—N. tres marcos y provincia de Vitoria, E. cinco marcos, O. cuatro marcos.—Poda de encina y entresaca de haya joven dejando resalvos de 4 en 4 metros.	1 mes.	160	16	25	200				
245	Idem	Albaina	Botazarra	50	100	Valle la Fuente.—N. cruceiro de caminos, E. corta anterior, S. provincia de Alava, O. término de Fuidio.—Entresaca de haya joven dejando resalvos de 5 en 3 metros.	1 mes.	60	60	20	90				
246	Idem	Araico	Cogolla	80	160	Garnabo.—N. camino, E. camino y arroyo, S. rolucos, O. tres marcos.—Poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.	1 mes.	150	15	4	190				
247	Idem	Grandival	Cogolla	90	180	Monte Nuevo.—N. cuatro marcos, E. camino la Cogolla, S. corta anterior, O. tierras.—Poda de roble dejando guías.	1 mes.	140	14	10	190				
248	Idem	Ovecuri	Dehesa	20	750	Llano la Dehesa.—N. y E. tierras, S. provincia de Alava, O. corta anterior y camino.—Entresaca de roble joven dejando resalvos de 5 en 5 metros y los despojos de los 20 robles de usos vecinales.	2 meses	20	14	50	150				
249	Idem	Bajauri	Dehesa	200	400	Llanos la Dehesa.—N. camino las Cabezas, E. cinco marcos, S. provincia de Alava, O. tres marcos.—Entresaca de roble y haya joven dejando resalvos de 4 en 4 metros.	2 meses	100	28	40	250				
250	Idem	Treviño	Espinal	160	320	Burcibuche.—Entresaca de 240 robles viejos marcados y desarraigo de tocones viejos en todo el monte.	2 meses	401	20	38	120				
251	Idem	San Vicentejo	Espinal	16	30	Espinal.—Entresaca de 16 robles viejos marcados.	1 mes.	90	12	11	120				
252	Idem	San Martín de Zar	Garrizal	24	610	La Colorada.—N. tres marcos, E. cordillera de piedra, S. aguas vertientes de la cuesta, O. tres marcos.—Roza de encina dejando resalvos de 6 en 6 metros y los despojos de los 24 robles de usos vecinales, leñas muertas y rodadas.—Soto y Colorada.—Entresaca de 49 robles marcados.	2 meses	180	20	7	120				
253	Idem	Laño y otros	Gusturia	300	600	Roble Quemado y Peña el Lobo.—Entresaca de 100 robles marcados.	2 meses	300	140	50	380				
254	Idem	Torre	Los Hoyos	30	60	Hoyo Restar.—N. tierras, E. cuatro marcos, S. tres marcos, O. cuatro marcos. Entresaca de 15 robles marcados, poda dejando guías y leñas muertas y rodadas.	1 mes.	100	12	8	120				
255	Idem	Muergas	Ladera	25	50	Ladera y Monte Llano.—N. sendero Santa Cruz, E. camino, S. tres marcos, O. monte de D. Abdon.—Poda de roble y encina dejando guías.	1 mes.	15	8	10	60				
256	Idem	Pangua	Ladera	40	80	Socillo.—N. tierras, E. camino y tierras, S. camino bajero, O. monte de Pangua. Poda de roble dejando guías.	1 mes.	88	7	7	50				
257	Idem	San Esteban	Ladera	40	80	Socillo.—N. tierras, E. camino y tierras, S. camino bajero, O. monte de Pangua. Poda de roble dejando guías.	1 mes.	150	6	6	60				
258	Idem	Tarabero	Llanetas	15	340	Turraban.—Entresaca de 55 encinas y 11 robles marcados y despojos de los 15 robles de usos vecinales. En el mismo sitio entresaca de 13 robles marcados para usos vecinales.	3 meses	200	20	9	200				
259	Idem	Albaina	Mendiguri	200	400	Ladera de Sestero.—Entresaca de 66 robles marcados.	2 meses	228	60	30	150				
260	Idem	Pedruzo	El Monte	50	100	Basacha.—N. camino, E. tierras, S. seis marcos, O. raso.—Poda de roble dejando guías.	1 mes.	190	16	10	150				
261	Idem	San Martín Galberin	Campo	100	200	Serruti.—Entresaca de 40 robles viejos marcados, leñas muertas y rodadas.	1 mes.	200	12	9	160				
262	Idem	Dorponiz	Montecitos	12	20	Cuartel de Monterico.—N. cordillera de piedra, E. tierras, S. y O. raso.—Poda de roble dejando guías.	1 mes.	90	9	9	60				
263	Idem	Fuidio	Murieran	150	300	Hoyada Mala.—N. Quemado, E. monte de Albaina, S. corta anterior, O. camino Pipaon.—Entresaca de haya joven de menos de 10 decímetros de circunferencia dejando resalvos de 3 en 3 metros.	1 mes.	200	22	12	80				
264	Idem	Laño	Ovecura	12	290	Alto del camino de Sabrian.—Entresaca de 12 robles marcados.—Barranco de Carricana.—N. camino Laran, E. aguas vertientes del risco, S. risco alto, O. senda del Carrascal.—Entresaca de haya joven de menos de 12 centímetros de circunferencia dejando resalvos de 3 en 3 metros.	1 mes.	70	80	40	21	190			

265	Condado de Treviño..	Ozana .....	Pozarrate.....	70	140	Mentesate.—N. roturos, E. cuatro marcos, S. mojonera San Turde, O. poda anterior.—Poda y limpia de roble dejando guías	1 mes.	240	28	10	11	290
266	Idem.....	Doroño .....	Puerto.....	130	260	El Puerto.—N. término de Alava, E. monte de Arrieta, S. agnas vertientes de Alava, O. monte de Galernio.—Entresaca de 30 robles viejos marcados.—Entresaca de haya joven y rodadas.....	1 mes.	140	100	16	15	300
267	Idem.....	Morazo .....	Regua.....	400	200	Regua.—N. aguas vertientes de Regua y cinco marcos, E. término de Alava, S. cuatro marcos, O. cinco marcos.—Entresaca de 35 hayas marcadas.—Poda de roble y haya dejando guías y leñas muertas y rodadas.....	1 mes.	400	80	20	12	390
268	Idem.....	San Vicentejo y otros.	Ricaya.....	40	80	Hoyada.—N. término de Alava y 2 marcos, E. 3 marcos, S. aguas vertientes del Puerto, O. cerro de las encinas.—Entresaca de haya joven dejando resalvos de 4 en 4 metros.....	1 mes.	200	10	12	6	250
269	Idem.....	Meana.....	Robledal.....	50	60	Robledal.—Entresaca de 24 robles viejos y muertos marcados.....	1 mes.	120	50	5	5	60
270	Idem.....	Villanueva.....	San Julian.....	10	320	Oriza.—Entresaca de 10 robles marcados para usos vecinales.—Oriza, N. baranco de Burgaria, E. y S. corta anterior, O. camino de Oriza.—Entresaca de 54 robles viejos marcados.—Poda de roble y entresaca de encina joven y los despojos de los 10 robles para usos vecinales.....	1 mes.	500	20	8	12	450
271	Idem.....	Burgueta.....	Sobrales.....	40	80	Sobrales.—N. y O. tierras, E. tres marcos, S. camino de Pangna.—Roza de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros y limpia de brezo y maleza.....	1 mes.	200	6	6	16	60
272	Idem.....	Ovecuri y Bajauri.....	Tortijona.....	150	500	Basanuelio.—N. término de Alava, E. monte Meana, S. 3 marcos, O. 4 marcos.—Entresaca de 18 encinas y 6 hayas viejas marcadas.—Poda de encina de- jando guías y leñas muertas y rodadas.....	1 mes.	240	24	10	10	150
273	Idem.....	Goternia .....	San Torcuario.....	54	110	Cruciaran.—Entresaca de 40 encinas marcadas.....	1 mes.	527	107	18	12	500
274	Idem.....	Marauri.....	Valdegorta .....	40	80	La Calera.—Entresaca de 28 robles viejos marcados.....	1 mes.	340	20	9	15	240
275	Idem.....	Mesanza .....	Valleles.....	148	350	Cabrerías.—Entresaca de 90 hayas marcadas.....	2 meses	800	150	29	60	870
276	Miraveche.....	Silanes .....	Cabrerías.....	200	400	Fuente Dehesa.—N. camino y dos marcos, E., S. y O. peña caliza.—Roza de haya joven dejando resalvos de 4 en 4 metros.....	2 meses	200	200	20	24	210
277	Idem.....	Miraveche.....	Robledal.....	200	500	La Liana del Alto que divide todo al rededor la vertiente de las aguas de la cúspide.—Roza de boj y roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.....	2 meses	4000	900	200	100	2100
278	Oron.....	Oron.....	Enteña.....	200	500	Cuartel del Bardal.—N. camino y 5 robles marcados, E. raso del monte, S. camino y 5 robles marcados, O. 6 robles marcados.—Entresaca de roble y encina dejando resalvos de 4 en 4 metros y poda de la misma especie.....	2 meses	1800	500	80	70	1240
279	Pancorbo.....	Pancorbo.....	Monte Mayor.....	500	1000							
280	Villanueva Soportilla	Bozoo .....	Dehesa.....	300	600	Cuarteles de las mesas, Fuente acebo y el Espinal.—Entresaca de 156 encinas y 444 robles marcados.....	2 meses	1800	500	80	70	1240
<b>Montes propuestos para su adición al Catálogo de exceptuados de la desamortización.</b>												
<b>Montes enagenables.</b>												
Bugedo.....	Bugedo.....	Bardal.....	Bardal.....	100	100	Todo el monte.—Roza de boj, carrasco y maleza.....	1 mes.	400	10	50	6	50
Condado Treviño.....	Arrieta .....	Cabrial.....	Cabrial.....	220	440	Llano encinar.—N. 4 marcos, E. y S. corta última, O. camino del monte.—Entresaca de 100 encinas marcadas, poda de roble y encina dejando guías.....	2 meses	410	55	28	28	190
Idem.....	Ascarza.....	Idem.....	Idem.....	80	160	Campas y Peñal.—N. camino la Rasa, E. 4 marcos y arroyo, S. tierras.—Entresaca de 20 encinas viejas marcadas, poda de encina dejando guías.....	1 mes.	180	90	8	8	150
Idem.....	Busto.....	Gorceta.....	Gorceta.....	52	60	La Ladera.—N. corta última, E. y S. monte de Galernio, O. monte de Lezana.—Poda y roza de encina dejando guías y resalvos de 4 en 4 metros.....	1 mes.	20	20	5	6	50
Idem.....	Moscador.....	Carrascal.....	Carrascal.....	70	140	Balicabo.—Entresaca de 60 encinas marcadas.....	1 mes.	130	5	20	6	100
Idem.....	Zurbitu.....	Remonte.....	Remonte.....	400	200	Guindalera.—N. camino San Miguel, E. monte de Zurbita, S. 4 marcos, O. arroyo Guindalera.—Entresaca de 35 encinas marcadas y poda dejando guías.....	1 mes.	182	20	53	12	110
Idem.....	Ocilla y Ladrero.....	Encinar.....	Encinar.....	20	40	Hoyo hondo.—N. provincia de Alava, E. Hoyondo, S. corta última, O. monte de Zurbita.—Entresaca de 40 encinas marcadas y poda dejando guías.....	1 mes.	65	12	2	2	70
Idem.....	Lezana .....	Turrita.....	Turrita.....	250	410	Usarben.—N. 5 marcos, E. 5 marcos, S. 2 marcos y camino, O. 2 marcos.—Poda de roble y encina dejando guías.....	2 meses	300	60	40	20	550
Idem.....	Aguillo y Ajarte.....	Ausar.....	Ausar.....	50	50	Todo el monte.—Roza de boj, brezo y maleza.....	1 mes.	280	50	8	8	90
Miranda.....	Ircio.....	Seguido.....	Seguido.....	200	200	Todo el monte menos lo comprendido entre los límites.—N. camino, E. término de Villalva, S. Villalva, Saja y Galbaruil, O. peña el hornillo y dos mojoneres de tierra.—Roza de boj, brezo y maleza.....	2 meses	400	150	12	40	600
Idem.....	Miranda.....	El Monte.....	El Monte.....	200	400	Costaco.—N. camino, E. cuatro encinas marcadas, S. tierras, O. monte Cascajares.—Roza de encina.....	2 meses	800	150	29	60	90
Miraveche.....	Miraveche.....	Encinar.....	Encinar.....	200	400	Cuartel de Barrolechanos.—N. provincia de Alava, E. camino de Vitoria, S. camino pedregal, O. camino y dos marcos.—Roza de roble y encina dejando resalvos de 4 en 4 metros.....	2 meses	400	80	50	40	500
Puebla de Arganzon.....	Arganzon.....	Arganzon.....	Arganzon.....	500	600							

Burgos 9 de Setiembre de 1878.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.